

de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: C.T. INAGRISA (4081).  
Final: C.T. Galán (4072).  
Término municipal afectado: Mérida.  
Tipo de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en KV: 15.  
Materiales: Homologados.  
Conductores: Aluminio  
Longitud total en Kms.: 0,215.  
Emplazamiento de la línea: Ctra. de La Corchera.  
Presupuesto en pesetas: 2.914.213.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014665.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de julio de 1998.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

***ANUNCIO de 3 de julio de 1998, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014666.***

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: C.T. Fábrica de Oxígeno (4069).  
Final: C.T. INAGRISA (4081).  
Término municipal afectado: Mérida.  
Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 15.  
Materiales: Homologados.  
Conductores: Aluminio  
Longitud total en Kms.: 0,230.  
Emplazamiento de la línea: Ctra. de La Corchera.  
Presupuesto en pesetas: 2.978.804.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014666.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de julio de 1998.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

***ANUNCIO de 3 de julio de 1998, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014667.***

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: C.T. Corchera I (4222).  
Final: C.T. Fábrica de Oxígeno (4069).  
Término municipal afectado: Mérida.  
Tipo de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en KV: 15.  
Materiales: Homologados.  
Conductores: Aluminio  
Longitud total en Kms.: 0,280.  
Emplazamiento de la línea: Ctra. de La Corchera.  
Presupuesto en pesetas: 3.156.582.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014667.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pue-